

GLOBALIZACIÓN: EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL SUBDESARROLLO, COMO FACTOR DE AMENAZA O PERTURBADOR.

1. INTRODUCCIÓN

Al abordar el estudio y análisis de las llamadas "nuevas amenazas" que acechan a la seguridad y la paz social, tales como el narcotráfico, el terrorismo internacional, los desplazamientos masivos de poblaciones, el comercio clandestino de armas y las mafias internacionales se soslaya en tal carácter el subdesarrollo acentuado por el endeudamiento externo en las economías calificadas como "emergentes".

Desde que Raymond Barre ("Le développement économique", cuad. ISEA, abril 1958, p. 81) definiera al desarrollo económico como "un proceso de transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y mentales que supone la decisión de una élite social y política empeñosa que se asigne como regla de acción la constitución de capital productivo", ha quedado bien en claro que es la inversión el medio que asegura el desarrollo económico y social.

Cuando la propensión al ahorro es una comunidad es baja, el ingreso de capitales del exterior es indispensable para crear la inversión necesaria. Con inversiones especulativas atenuadas y salidas de capitales muy lentas, un país o región puede alcanzar su propio desarrollo.

Lamentablemente, desde tres décadas atrás una cultura o contracultura del endeudamiento externo, atrayendo fondos con una finalidad meramente especulativa ha dado como resultado un subdesarrollo más pronunciado.

*Los notables progresos obtenidos en las comunicaciones en esta era de la **globalización** acrecentaron la movilidad de los elevados "stocks" de capitales ansiosos de obtener rendimientos altamente positivos en un mercado cada vez más integrado.*

Los elevados servicios de la deuda externa restan fondos para las inversiones productivas que aparejarían el necesario desarrollo de las regiones carenciadas, sumiendo a sus poblaciones en una crisis permanente de pobreza y marginalidad.

Pero a ello se agrega la pérdida de soberanía que experimenta el país endeudado, puesto que "el subdesarrollo no solamente atenta contra la felicidad del hombre sino contra el poder real y efectivo de la Nación y por consiguiente contra su independencia real" (ESCUDE, Carlos en Rev. "Todo es Historia", n° 202, p. 23), justificándose la necesidad

de elaborar una estrategia que permita enfrentar con éxito este peligro, que si bien no es novedoso ha alcanzado en los últimos tiempos efectos por demás de perniciosos.

Ante la ausencia o escasez de capitales locales no cabe otra alternativa que acudir al capital extranjero ofreciéndole atractivas perspectivas de rendimiento, pero como "capitales de riesgo", asociados al resultado del negocio y no como "capitales especulativos" convocados por un interés real positivo garantizado.

2. EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

El sistema financiero ha tenido siempre un rol específico y concreto a cumplir dentro de un proceso de desarrollo: El adecuado financiamiento de la inversión, punto de apoyo fundamental para un efectivo despegue.

La dinámica asumida por el financiamiento de la inversión dentro de un proceso de expansión de la capacidad productiva se erige así en factor determinante del desarrollo económico, orientándola hacia aquellas actividades caracterizadas por su eficiencia y su efecto multiplicador sobre las restantes.

Mediante la captación de recursos el sistema institucionalizado debe volcarlos dentro del circuito económico general, inyectando la liquidez necesaria al proyecto afectado por la iliquidez característica del período que va desde el momento en que es efectuada una erogación productiva hasta el momento en que ella comienza a generar frutos.

Un mercado de capitales insuficiente en su capacidad de ahorro interno condiciona el comportamiento de la inversión en los países emergentes, determinando una extrema rigidez en el suministro de fondos a la actividad productiva, que se agrava ante los plazos más extensos que le son imprescindibles para restituir los créditos obtenidos con más sus accesorios sin incurrir en procesos de descapitalización y liquidación de activos.

Se produce así la necesidad de acudir a los mercados internacionales de capitales, generándose una dependencia profunda respecto de sus características, que termina llevando a la obtención de los célebres "préstamos atados".

3. SITUACION ACTUAL

El sistema financiero creció y se expandió en un ambiente altamente especulativo caracterizado por el cortoplacismo y el sucursalismo, en un excesivo afán captador de los escasos recursos financieros que las políticas monetaristas restrictivas imponían.

Hacia 1976 las empresas privadas fueron inducidas a tomar préstamos en el exterior, ofreciendo los bancos internacionales créditos de fácil obtención y a bajas tasas de interés. Estos fondos se orientaron a metas puramente utilitarias, canalizándose hacia

el Estado para paliar sus crónicos déficits de caja o hacia colocaciones con tasas altamente positivas en la plaza local. Se institucionalizó así un sistema que obtenía fondos a intereses elevados y a corto plazo, proveyéndolos a empresas que no contaban con la facilidad de endeudarse en el exterior.

El abandono de la paridad cambiaria en 1981 y la modificación ya operada hacia 1980 en los mercados mundiales hicieron que el crédito se tornara escaso y caro. El Estado absorbió deudas contraídas en el exterior por empresas privadas entregándoles un seguro de cambio instrumentado desde el Banco Central.

La nueva cotización de la divisa dispuesta por la ley 23.928 a principios de 1991 resultó un estímulo para incrementar el endeudamiento con el exterior por parte del Estado, pasando de 62.200 millones de u\$s a 146.219 millones de la misma moneda en el curso de un decenio.

Las crisis producidas en los últimos años por los movimientos especulativos de los capitales de corto plazo en países como Argentina, México (efecto tequila), Brasil, Malasia, Taiwan y Corea tuvieron distintos desenlaces.

En el caso mejicano, el gobierno de E.E.U.U. ante la voluntad del país de incorporarse al NAFTA y la insurrección zapatista en Chiapas gestionó un programa de rescate que pudo calificarse como exitoso. Esto demuestra que la ayuda de las potencias se limita a concentrarse en las áreas que revisten para ellas interés estratégico y que no es tal el caso de Argentina.

*La política exterior claudicante seguida por nuestro país no ha sido más que otro reflejo del efecto pernicioso del endeudamiento sin desarrollo. La soberanía y la autodeterminación son intereses vitales de la Nación, inalienables e irrenunciables pero que se ven permanentemente desmerecidos por las presiones ejercidas por los acreedores. Debe encararse una política de desarrollo con miras a la defensa de los intereses nacionales, resultando la **promoción del bienestar general** la mejor garantía para el mantenimiento de la paz social. La disciplina del desarrollo tiene como objeto final la transformación de las estructuras con vistas a las necesidades, pues el desarrollo auténtico es esencialmente la "respuesta a las necesidades" (LEBRET, L. J.; "Dinámica concreta del desarrollo", ed, Herder, Barcelona, p. 91)*

El Estado no puede ser un convidado de piedra en un proceso de tal naturaleza. Actuando sin alterar el funcionamiento del mercado con dirigismos, arbitrará los medios necesarios para que los agentes económicos colaboren con sus conductas a la obtención de los grandes objetivos nacionales.

Una consideración aparte merece el problema del endeudamiento con el exterior y la amplia permisibilidad con que cuenta el Poder Ejecutivo para comprometer con tal mecanismo el futuro y la soberanía de la Nación, no obstante la letra muerta del actual artº 75, incº 7.

En lo inmediato urge llevar a cabo una reestructuración de la deuda externa mediante acuerdos con los acreedores y organismos multilaterales, pero con el apoyo de la debida convicción política. Una reforma constitucional debe poner el justo límite a la posibilidad de endeudar a la Nación fijando límites en base a parámetros como podría ser el producto bruto interno del año inmediato anterior y la creación de un organismo especial y autárquico de contralor.

Cabe recordar lo ya expresado respecto de los jirones de soberanía que van quedando adheridos en cada dólar de deuda contraída y que ha llevado a plantear el dislate de designar gerenciadorees o interventorees extranjeeros para los países deudorees (Rudiger Dornbush y Ricardo Caballero del Massachusetts Institute of Technology)

De esta manera, la formación de una cultura que permita ver al endeudamiento y al subdesarrollo por él agravado como una nueva forma de amenaza a la paz social y a la seguridad en el mundo permitirá salir de la contracultura del endeudamiento en un medio que fomentó la idea de que era posible el vivir de lo prestado.

Por último no debe caer en el olvido que la antinomia monetarismo - estructuralismo de la década de los 80 mantiene su vigencia, al igual que los viejos conceptos vertidos por la CEPAL y a los cuales resultaría beneficios remitirse para remozarlos adecuándolos a los tiempos actuales, siempre en un afán de encontrar soluciones que resulten aplicables y definitivas.

Juan José Gariglio

D.N.I. nº 7.365.386

Contador Público (UNLP) graduado en Marzo/ 1969

Abogado (UBA) graduado en Abril/ 1981

Cursante de la Maestría en Geopolítica y Estrategia en la Escuela Superior de Guerra Profesional independiente.

Tel. 54-011- 4373-6792; 54-011- 4372-6950; e-mail: bonigar@cponline.org.ar

